

Del documento de embarque

- 1.- Por cada pasajero y/o rodado Naviera Austral S.A., en adelante la "Empresa" deberá emitir un documento de embarque/ticket.
- 2.- El ticket contiene y acredita el Contrato de Transporte. Debe ser entregado al cliente en el momento de la compra, quien deberá exhibirlo al momento del embarcarse y llevarlo consigo durante todo el trayecto y tiempo que dure el viaje para el cual fue emitido.
- 3.- El ticket debe ser exhibido por el pasajero todas las veces que le sea requerido por personal de la Empresa y/o Autoridad Marítima al momento del embarque, durante la navegación y al desembarque.
- 4.- El ticket es válido únicamente para la nave, el viaje y el cliente y/o rodado indicado en él. Por lo tanto, el cliente que no haga uso de las facultades de postergar o desistir del viaje según expone más adelante y no se embarque en la nave y viaje contratado, pierde todo derecho sobre el mismo.
- 5.- El ticket NO es endosable ni transferible en modo alguno.

De la reserva y compra de pasajes

- 6.- Se podrá hacer reservas de pasajes y de espacios para rodados, cuya vigencia será de 24 horas desde que son solicitadas.
- 7.- Los pasajeros pueden efectuar la compra de tickets, hasta 2 horas antes del zarpe. En el caso de rodados y vehículos, hasta 4 horas antes del zarpe. En las naves No se pueden adquirir tickets, excepto en las localidades donde no existe oficina de ventas.
- 8.- El cambio de fecha de viaje, se puede realizar sólo hasta 24 horas antes del zarpe. Se admite sólo la realización de un cambio de fecha.

De las devoluciones

- 9.- En caso de que el pasajero desista del viaje se aplicará la siguiente política de devolución:
 - a) Toda devolución, hasta 72 horas antes del zarpe, tendrá 10% de retención.
 - b) Entre 72 horas y 3 horas antes del zarpe tendrá 50% de retención.
 - c) Entre 3 horas y la hora del zarpe no habrá devolución.
 - d) Para el caso de pasajeros extranjeros, la devolución se realizará con un cargo al total de la compra, correspondiente a la transacción internacional del país de residencia del pasajero.
- 10.- La devolución debe ser solicitada exclusivamente por la persona titular de la reserva, NO se realizarán devoluciones a terceros, incluyendo pasajeros dentro de esta.
- 11.- No se realizarán devoluciones en el caso de que el pasajero no cuente con el pasavante del vehículo perteneciente a zona franca, al momento de realizar el embarque.

Del embarque

12.- Los pasajeros deben presentarse en el terminal respectivo de embarque, con su ticket de abordaje, al menos 1 hora antes del zarpe programado. Vehículos y rodados deben hacerlo a más tardar 2 horas antes del zarpe.

El incumplimiento de estas condiciones de presentación a embarque, condicionarán la factibilidad de poder ser embarcados en el viaje respectivo.

13.- Todo menor de edad deberá viajar acompañado de un adulto. La empresa **NO** autoriza el embarque de menores de edad, sin ir acompañados bajo la responsabilidad de un adulto debidamente identificado.

15.- Las dimensiones declaradas de los rodados deben ser exactas al solicitar la reserva o efectuar el pago. Las diferencias detectadas al embarcar implicarán el cobro por la diferencia y, eventualmente, no poder viajar por falta de espacio sin derecho a devolución del importe cancelado.

16.- En los casos de muerte o lesiones de pasajeros, pérdidas o daños de vehículos y/o equipaje, la empresa limita su responsabilidad a lo dispuesto en los artículos 1065 y 1066 del Código de Comercio.

17.- Los horarios de zarpes y recaladas podrán sufrir variaciones, suspensiones o cancelaciones por casos fortuitos o fuerza mayor, tales como condiciones climáticas u otros, en cuyo caso la empresa por ley no está obligada a indemnizar los perjuicios que esta situación pudiese ocasionar a los pasajeros.

Del equipaje

A. Equipaje de mano:

Se autoriza a cada pasajero 1 Bolso o mochila pequeña, con un tamaño máximo de 45 cm x 35 cm x 20 cm.

B. Equipaje de bodega:

Se autoriza a cada pasajero sin vehículo un máximo de 2 bolsos o maletas como

equipaje de bodega, Con un peso máximo de 23 kg y un tamaño máximo de 158 cm.

***Al llevar más maletas o bolsos se realizará el cobro correspondiente al equipaje extra.**

Del traslado de mascotas

18.- La empresa se reserva el derecho de no embarcar un animal si no cumple con las condiciones establecidas a continuación:

a) En viajes de menos de 8 horas se permitirá llevar mascotas, las que deberán viajar amarradas y con bozal.

b) Las mascotas **NO** podrán ser trasladadas en espacios de habitabilidad de pasajeros, a excepción de aquellas mascotas de asistencia para discapacitados y/o contención que deberá ser acreditado mediante el respectivo certificado.

c) Es **responsabilidad del pasajero** presentarse con su mascota en caniles o jaulas que estén en buenas condiciones, puertas seguras, pestillos en buen estado y espacios acorde a su tamaño. Además, se recomienda no alimentar a la mascota 4 horas antes del zarpe, siendo responsabilidad del pasajero el orden y la limpieza una vez finalizado el viaje.

d) La empresa dispondrá de un lugar seguro para la ubicación del canil o Jaula.

19.- En lo no previsto por las presentes Condiciones Comerciales, se aplicarán las normas de los artículos 1044 al 1077 del Código de Comercio referidos al contrato de pasaje.

De la carga a piso

20.- La carga a piso debe ser pagada previamente en agencias y presentarse en la zona de embarque con su respectivo ticket.

21.- Si el pasajero no cuenta con su ticket de carga a piso, se realizará el cobro al momento del embarque, por el valor correspondiente a las tarifas de "Pallets-Carga a piso" la cual se calcula por m³ y tipo de ruta en la que el cliente viaja. Lo anterior, sujeto a disponibilidad de espacio, no siendo responsabilidad de la empresa, el no transporte de esta carga no informada.